



Sunchales, 30 de julio de 2021.-

DECRETO N° 3055/2021

VISTO:

La Nota de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial de fecha 26 de julio de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en la Nota de referencia dirigida al Intendente Municipal, aquella comunica la situación por la cual atraviesa el sector de la Unidad Polivalente de Control, en el cual se patentiza la necesidad de un mayor número de agentes para el desempeño de funciones en dicha área.-

Que dicho requerimiento determina la necesidad de dotar a esa estructura orgánica funcional con personal que reúna la especificidad de las funciones a cubrir.-

Que atendiendo dicho requerimiento, el cual demuestra razones de interés de servicio, se propone a tal fin a la agente Betiana Soledad Torres, D.N.I. N° 29.294.822, quien reviste como personal de planta permanente en funciones de vigilancia -tránsito-, dependiente de la Secretaría de Gestión y actualmente adscripta a la Guardia Urbana Sunchalense hasta la fecha 31 de julio de 2021.

Que habiendo tomado intervención la Subdirección Personal, informa que dicha agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de tránsito – personal de ejecución, categoría 15, servicios generales, dependiente de la Secretaría de Gestión.-

Que por las razones concretas de necesidad de servicio esgrimidas por el responsable de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial, se evalúa de un modo jurídicamente válido adscribir a la agente Betiana Torres a la Unidad Polivalente de Control, para que preste tareas como agente de dicha dependencia, dentro del Agrupamiento Administrativo – Personal de Ejecución – Categoría 15.-

Que lo expuesto no modifica el nivel escalafonario y remuneratorio de la agente Betiana Torres.-

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.-



Por todo ello, el Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

DECRETA:

Artículo 1º: Dispónese la adscripción, a partir del 01 de agosto de 2021 y por el término de doce (12) meses, de la agente Betiana Soledad Torres a la Unidad Polivalente de Control, realizando tareas como agente de dicha dependencia, dentro del Agrupamiento Administrativo – Personal de Ejecución – Categoría 15.-

La citada agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de vigilancia, categoría 15, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Gestión.-

Artículo 2º: Autorízase a la Subdirección de Personal, sector de liquidación de sueldos, a liquidar a partir del 01/08/2021 a favor de la agente Betiana Soledad Torres, el pago de las remuneraciones correspondientes a sus nuevas funciones encomendadas, dentro de la categoría 15 y con el suplemento inspección.

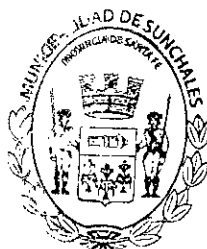
Artículo 3º: Notifíquese el presente Decreto a la mencionada agente para su conocimiento.-

Artículo 4º: Remítase copia del presente a la Subdirección de Personal.-

Artículo 5º: Refrende el presente decreto el Sr. Secretaria de Gestión.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales